



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
9 de junio de 2016
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de Comercio y Desarrollo
Reunión de Expertos sobre el Comercio como Instrumento
para el Empoderamiento Económico de la Mujer
Ginebra, 23 y 24 de mayo de 2016

Informe de la Reunión de Expertos sobre el Comercio como Instrumento para el Empoderamiento Económico de la Mujer

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, los días 23 y 24 de mayo de 2016

Índice

	<i>Página</i>
Introducción	2
I. Resumen de la Presidencia	2
A. Declaraciones de apertura	2
B. El comercio como instrumento para el empoderamiento económico de la mujer	5
II. Cuestiones de organización	13
A. Elección de la Mesa	13
B. Aprobación del programa y organización de los trabajos	13
C. Resultado de la reunión.....	13
D. Aprobación del informe de la reunión	13
 Anexo	
Participantes	14

GE.16-09453 (S) 290616 010716



* 1 6 0 9 4 5 3 *

Se ruega reciclar



Introducción

La Reunión de Expertos sobre el Comercio como Instrumento para el Empoderamiento Económico de la Mujer se celebró los días 23 y 24 de mayo de 2016 en el Palacio de las Naciones, en Ginebra (Suiza). El objetivo de la reunión fue examinar las políticas y las medidas necesarias para que el comercio y las políticas comerciales contribuyan plenamente al empoderamiento de la mujer. Concretamente, se esperaba que la reunión sirviese para promover entre los participantes una mejor comprensión de los vínculos que existen entre el comercio y el género; examinar la forma de garantizar la coherencia entre el comercio y el empoderamiento económico de la mujer; y arrojar luz sobre la forma de diseñar y aplicar las medidas transformativas en materia de igualdad de género y empoderamiento económico de la mujer previstas en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba.

Durante la reunión presentaron ponencias 13 expertos en representación de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, el sector privado, la sociedad civil y el mundo académico. La reunión congregó a unos 80 participantes de más de 20 países, que aportaron perfiles y experiencias diversos. A fin de facilitar los debates, la secretaría de la UNCTAD había preparado un documento de antecedentes titulado “El comercio como instrumento para el empoderamiento económico de la mujer” (TD/B/C.I/EM.8/2).

I. Resumen de la Presidencia

A. Declaraciones de apertura

1. En su declaración de apertura, el Secretario General Adjunto de la UNCTAD recordó que la comunidad internacional se había comprometido firmemente a combatir la desigualdad. Aclaró el significado de la expresión “empoderamiento de la mujer”, que podía entenderse como la capacidad de las mujeres de actuar para cambiar sus propias vidas y, en términos más generales, para modificar el sistema que las coloca en una situación de subordinación con respecto a los hombres. El empoderamiento económico de la mujer, a su vez, podría definirse como la capacidad de la mujer de gozar de derechos económicos plenos y de independencia. El orador destacó que el empoderamiento de la mujer redundaba en beneficio de todos, no solo de las mujeres, y lo ilustró señalando que, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, si las mujeres tuviesen el mismo acceso a los recursos que los hombres, la producción agrícola total en los países en desarrollo podría aumentar en entre un 2,5% y un 4%.

2. Con respecto a los vínculos específicos entre el empoderamiento de la mujer y el comercio, el Secretario General Adjunto señaló que el comercio, por su propia naturaleza, tenía implicaciones distributivas, y que era posible que los cambios en la distribución de los recursos afectasen a las mujeres en tanto que empleadas, productoras, consumidoras y contribuyentes. Los efectos diferenciados en función del género podían evaluarse en tres niveles. En primer lugar, a nivel nacional, la apertura del comercio podía reducir los ingresos arancelarios, especialmente en los países en desarrollo, lo que a su vez podría tener repercusiones específicas de género en lo relativo al importe y la composición del gasto público. En segundo lugar, a nivel sectorial, quizás hubiera una expansión de los sectores de exportación, con la consiguiente creación de puestos de trabajo, y una contracción de los sectores de importación. Ese tipo de reasignaciones sectoriales podría tener efectos específicos de género, en particular si en los sectores afectados predominasen los hombres o las mujeres. En tercer lugar, a nivel de los hogares, el comercio causaba variaciones en

los precios relativos de los bienes y servicios, lo cual repercutía en los ingresos reales de cada género.

3. El Secretario General Adjunto hizo hincapié en que, a la hora de diseñar y aplicar las políticas comerciales, debería contarse con una evaluación de los efectos de género del comercio. Señaló que, para prestar asistencia en esa tarea, la UNCTAD había establecido un programa de trabajo sobre comercio, género y desarrollo, que podría ayudar a los encargados de la formulación de políticas a hacer realidad el empoderamiento de la mujer. En el marco del programa se habían elaborado una serie de informes sobre el comercio y las consecuencias de género en una serie de países en desarrollo y países menos adelantados, así como un paquete formativo que había servido de base para dos exitosos cursos en línea sobre comercio y género. El Secretario General Adjunto concluyó subrayando que el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo brindaría la oportunidad de seguir promoviendo la igualdad de género.

4. La Jefa de la Sección de Comercio, Género y Desarrollo de la UNCTAD declaró que, aunque el nexo entre el comercio, la agricultura y el género era complejo y multidimensional, y dependía en gran medida del contexto, era posible hacer algunas generalizaciones sobre las pautas y limitaciones basadas en el género en el comercio agrícola y el desarrollo rural. Por ejemplo, si bien en algunos contextos las mujeres se implicaban tanto como los hombres en la producción de cultivos destinados a la exportación, eran habitualmente los hombres quienes los vendían y controlaban los ingresos generados por la venta. Estas pautas reflejaban normas sociales profundamente arraigadas, así como dificultades de género para acceder a los bienes y servicios productivos. Con respecto a los efectos de género del comercio, la Jefa de la Sección señaló que la liberalización no tenía efectos positivos o negativos evidentes para la mujer en la agricultura, pues variaba entre subgrupos de mujeres en función de la segregación sectorial, las modalidades agrícolas y de cultivo, el tipo de tenencia de la tierra y la dinámica de los hogares.

5. En la mayoría de los casos, los efectos de la liberalización del comercio sobre la mujer eran ambivalentes. Por ejemplo, la mayor asequibilidad de los alimentos importados producto de la liberalización podía beneficiar a las mujeres en tanto consumidoras, pero al mismo tiempo erosionar los ya escasos ingresos de las mujeres rurales en su calidad de productoras del sector. En particular, la comercialización y la diversificación agrícolas podían ofrecer nuevas oportunidades para las mujeres de las zonas rurales, aunque también les planteaban retos importantes. En el caso de las explotaciones agrícolas, el proceso tendía a favorecer a los productores que tenían una orientación comercial y mejor acceso a los insumos y las redes de comercialización, mientras que los pequeños agricultores —entre ellos las mujeres que cultivaban tierras marginales— tendían a verse desplazados. En el caso de la agroindustria, si bien era posible que las empresas orientadas a la exportación proporcionasen mejores y nuevas oportunidades de empleo para las mujeres, esas actividades y las cadenas de suministro conexas, como la agricultura por contrato, también planteaban problemas específicos de género. Las trabajadoras de las agroindustrias solían estar segregadas en actividades intensivas en mano de obra no cualificada, en las que tenían escasas oportunidades para desarrollar sus competencias y, en algunos sectores, estaban expuestas a pesticidas y otras condiciones peligrosas, sus salarios solían ser bajos y el trabajo, ocasional, precario y muy expuesto a las perturbaciones internacionales. Era preciso adoptar medidas proactivas para garantizar que las mujeres de las zonas rurales pudiesen disfrutar de los beneficios y las oportunidades de la integración comercial.

6. En lo relativo a las manufacturas, la Jefa de la Sección hizo hincapié en los procesos subsiguientes de feminización y desfeminización de la fuerza de trabajo. Con respecto al primero, existían datos que apuntaban a una relación positiva entre la proporción de

manufacturas básicas en las exportaciones y la participación de la mujer en el empleo. Las industrias intensivas en mano de obra orientadas a la exportación, como la confección, los textiles, la electrónica ligera y los juguetes, mostraban una preferencia por las trabajadoras debido a la intensa competencia internacional, que exigía la utilización de mano de obra barata para reducir costos. El hecho de que se considerase que existían trabajos más aptos para el hombre que para la mujer, y viceversa, contribuía a esa práctica, y tendía a segregar a las mujeres en las industrias intensivas en mano de obra. Como resultado de ello, las mujeres se veían confrontadas a una segregación horizontal y vertical, la primera por la distribución desigual de hombres y mujeres en diferentes ocupaciones y funciones, y la segunda por el hecho de que los hombres normalmente se concentraban en la parte superior de la jerarquía ocupacional, mientras que las mujeres lo hacían en la parte inferior. Con respecto a la desfeminización de la fuerza trabajo, había datos que indicaban que la modernización industrial iba acompañada de una desfeminización del empleo, ya que se consideraba que los hombres se ajustaban más a los perfiles de competencias requeridos. En resumen, aunque la expansión de la actividad manufacturera propiciada por el comercio creaba oportunidades de empleo para mujeres, también daba lugar a nuevas pautas de desigualdad y vulnerabilidad.

7. La Jefa de la Sección observó que el sector de los servicios era una fuente fundamental de empleos en el mundo en desarrollo, en particular para las mujeres. No obstante, la liberalización del comercio de servicios no conducía automáticamente a mejoras para las mujeres. Las diferencias salariales por razón de género persistían en el sector y, según los datos, la segregación por motivos de género a menudo relegaba a las mujeres a puestos menos pagados y de menor valor añadido, o las desplazaba a los servicios informales y a pequeña escala. Una dimensión fundamental era el tipo de servicios que las mujeres proporcionaban. Su participación en servicios de baja productividad con escaso potencial de acumulación de capital y competencias, como el comercio a muy pequeña escala y los servicios personales y comunitarios, ofrecía a las mujeres menos oportunidades para progresar social y económicamente, mientras que el empleo en servicios de cualificación media y alta podía contribuir a su empoderamiento económico y social.

8. La Jefa de la Sección concluyó destacando el vínculo entre el comercio y el género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba. Afirmó que el primero de esos instrumentos permitía abordar las cuestiones de género desde una perspectiva multidisciplinaria y multifacética. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5 y 16 incluían metas e indicadores muy pertinentes para el empoderamiento económico de la mujer. La Jefa de la Sección aludió a dos problemas fundamentales, a saber, la necesidad de superar la justificación económica del empoderamiento económico de la mujer y reconocer los derechos de la mujer como derechos humanos, y la necesidad de aplicar integralmente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba, a pesar de las dificultades que planteasen las medidas transformativas conexas.

9. Un delegado subrayó que el empoderamiento de las mujeres y las niñas había sido uno de los objetivos invariables de las políticas de Finlandia, un factor decisivo para el éxito económico del país y un componente importante de su cooperación para el desarrollo. El delegado hizo hincapié en los efectos positivos que el comercio internacional había tenido sobre las mujeres: este había multiplicado las oportunidades de empleo para las mujeres en sectores como la confección, los textiles y la electrónica ligera, y contribuido a mejorar las condiciones y la calidad del trabajo, pues las empresas conectadas a las cadenas de valor ofrecía mejores condiciones que aquellas dedicadas exclusivamente al mercado interno. Además, existía una correlación positiva entre el comercio y la mejora del ejercicio de los derechos de la mujer. Sin embargo, el potencial del comercio distaba mucho de estar

plenamente aprovechado, cosa que en última instancia dependía en gran medida de la formulación de las políticas y de las normas sociales a nivel local.

B. El comercio como instrumento para el empoderamiento económico de la mujer

(Tema 3 del programa)

Vínculos entre el comercio y el género en el sector agrícola

10. La primera sesión se dedicó a examinar los vínculos entre el comercio y el género en el sector agrícola. En la sesión se estudiaron las oportunidades que el comercio podía crear para el empoderamiento y el bienestar de la mujer en la agricultura y los desafíos conexos. Las deliberaciones se centraron en gran medida en las consecuencias de género de la comercialización y la diversificación agrícolas. Los expertos hicieron hincapié en la influencia del contexto y en la complejidad del nexo entre el comercio y el género en la agricultura.

11. Un experto entró en detalles sobre ese nexo, y suscitó reflexiones sobre el comercio como instrumento para el empoderamiento económico de la mujer. Se tendía a simplificar en exceso la cuestión; “género” había pasado a ser casi un sinónimo de “mujer”, pero esa noción presentaba matices más profundos. De manera análoga, en el discurso político se había sustituido la evaluación de las pautas de desigualdad concomitantes, en que las cuestiones de género se consideraban una interacción entre la etnia, la clase y la ubicación, por un enfoque simplificado basado en la dicotomía hombre-mujer. El experto subrayó que, desde la perspectiva del derecho a la alimentación, la evolución hacia la agricultura comercial no tenía efectos positivos o negativos evidentes en los hogares rurales, pues estos variaban entre subgrupos. Los estudios que analizaban los medios de subsistencia contemplaban varias categorías de población —como los hogares que dependían de la tierra, los trabajadores empleados en la agricultura por contrato y otros sistemas de producción por contrata y los trabajadores de las agroindustrias orientadas a la exportación— que se veían afectadas por el comercio de maneras distintas. En algunos contextos, el proceso de comercialización había dado lugar a importantes perturbaciones a nivel nacional desde la perspectiva del derecho a la alimentación. En Camboya, por ejemplo, se habían plantado árboles de caucho en tierras agrícolas; cuando el precio del caucho cayó, los trabajadores detuvieron su producción pero no volvieron a cultivar hortalizas. En lugar de ello, los hogares rurales habían enviado a las jóvenes a la industria de la confección de la capital, que proporcionaba nuevos ingresos, pero también fomentaba nuevas pautas de consumo que podían ser insostenibles en las zonas rurales. La cuestión era si el énfasis en la productividad agrícola y la necesidad de acabar con la brecha entre los géneros en la agricultura no ocultaba un sesgo hacia un modelo agroindustrial altamente dependiente de insumos externos, y si el comercio era verdaderamente una herramienta para el empoderamiento económico de la mujer o si, por el contrario instrumentalizaba a las mujeres utilizándolas como mano de obra barata. El experto destacó en particular la necesidad de un enfoque de derechos. En los Objetivos de Desarrollo Sostenible había pocas referencias a este enfoque; se hacía hincapié en la lucha contra el hambre pero, llamativamente, en el Objetivo 2 no se mencionaba el derecho a la alimentación.

12. Otro experto puso de relieve la complejidad del nexo entre el comercio y el género y la necesidad de evitar una simplificación excesiva, y presentó resultados preliminares de una investigación sobre los efectos de género del crecimiento de las exportaciones agrícolas no tradicionales, como la quinua en el Estado Plurinacional de Bolivia, el café orgánico en la República Democrática Popular Lao, el cardamomo en Nepal y las judías y las patatas irlandesas en Rwanda. La calidad de los estudios se había visto mermada por la falta de datos, en parte por el hecho de que en la zona objeto de investigación se mezclasen la

ocupación en el caso de la agricultura con el trabajo asalariado. Las encuestas diseñadas para los trabajadores urbanos podrían no reflejar plenamente la dimensión de la estacionalidad, una característica fundamental del empleo asalariado en la agricultura, mientras que la noción de empleo principal podría inducir a error en la agricultura. El experto señaló que el género era una importante perspectiva analítica a la hora de evaluar la inclusión social de las transiciones en el medio rural. El análisis abarcaba la dimensión económica y otros aspectos del empoderamiento, incluido el reparto de las responsabilidades básicas en el ámbito de la reproducción. Los resultados preliminares apuntaban a diferencias según el género. Por ejemplo, en Nepal, el poder de decisión (con respecto a si producir o no cardamomo) parecía repartirse por igual entre mujeres y hombres, mientras que la titularidad de los bienes estaba normalmente en manos de hombres, que también decidían acerca de los insumos químicos. En el comercio transfronterizo a pequeña escala entre Rwanda y Uganda, las mujeres comerciantes prevalecían en dos distritos, mientras que en otros dos lo hacían los hombres. Una de las razones de esa división podía ser que algunas mujeres estuviesen organizadas en cooperativas, lo que conllevaba una disponibilidad de recursos financieros para la inversión. En la República Democrática Popular Lao, los hombres llevaban el café a los centros de lavado y eran los principales beneficiarios de las actividades de capacitación. Por lo tanto, el empoderamiento económico de la mujer no conducía necesariamente a su empoderamiento social, y viceversa.

13. Otro experto se centró en las normas de sostenibilidad y los marcos de inversión responsable voluntarios, examinando la medida en que esos instrumentos voluntarios habían incorporado las dimensiones de género y sus repercusiones. El examen se centró en cinco normas y marcos destacados, y analizó cinco criterios relacionados con el género (acceso a la tierra, acceso a los recursos productivos, carga de trabajo reproductivo, empleo y adopción de decisiones). Reveló que las normas no incluían muchas referencias a las cuestiones de género —excepción hecha del empleo y de una mención a la carga de trabajo reproductivo—, mientras que los marcos tenían algo más en cuenta esas cuestiones. En general, los efectos en materia de género de las normas y marcos examinados eran limitados. No obstante, los procedimientos de certificación habían mejorado los derechos sobre la tierra de las mujeres, por ejemplo en México y Centroamérica. El experto observó que se necesitaban más datos para examinar las consecuencias de género de las normas de sostenibilidad y los marcos de inversión responsable voluntarios.

14. El debate subsiguiente reveló la existencia de opiniones divergentes acerca de la comercialización. Algunos participantes consideraron que la evolución hacia la comercialización y la diversificación agrícolas aumentaba la riqueza al crear empleo y mejorar las condiciones de trabajo. Uno de los expertos, si bien reconoció que la comercialización podía generar oportunidades de empleo, destacó la complejidad de la evaluación en lo relativo al derecho a la alimentación. Por ejemplo, si bien el sector de la floricultura en Etiopía y Kenya había creado nuevas oportunidades de empleo para las mujeres, había dudas en cuanto a la calidad y la estabilidad de los puestos de trabajo creados y el riesgo de una igualación hacia abajo para atraer inversión extranjera directa. Además, la producción de rosas a gran escala requería grandes cantidades de agua y tierra, lo que planteaba graves problemas de sostenibilidad y podía menoscabar el derecho a la alimentación. Con respecto a la transformación rural en Camboya, la mejora de las infraestructuras rurales se había llevado a cabo principalmente gracias a la inversión extranjera directa, pero esta había estimulado el éxodo rural y distorsiones en las pautas de consumo. Así pues, era preciso evaluar a largo plazo los efectos sociales y económicos de la tendencia hacia la comercialización y la diversificación agrícolas.

15. Se deliberó sobre las posibles vías para modificar las arraigadas normas sociales que asignaban ciertas funciones a hombres y mujeres. Los expertos pusieron de relieve que el supuesto de que las normas de género estaban arraigadas en la sociedad y solo podían

cambiarse a través de la educación revelaba solo parte del problema. Las instituciones y los mercados también reproducían las normas de género, y ese era un ámbito en el que las políticas podían modificarse. Las mujeres se veían afectadas de diferente manera por el comercio en función del período de su ciclo vital en el que se encontrasen (por ejemplo, podían trabajar unos 10 o 15 años en empleos de montaje antes de dejarlos) y esa cuestión podía añadir aún más complejidad al nexo entre el comercio y el género. En Camboya, por ejemplo, gracias a las concesiones comerciales ofrecidas por los Estados Unidos de América en el sector de la confección, más de 350.000 niñas del medio rural estaban empleadas en él, y algunas regresaban a sus aldeas para casarse y permanecer allí; los cambios en las pautas de consumo de las jóvenes que volvían planteaban complejos problemas sociales.

16. Un experto subrayó que el reto fundamental para el empoderamiento de la mujer era la aplicación de las políticas. El empoderamiento económico de la mujer requería una agenda transformativa, y era preciso que los movimientos sociales y de mujeres apoyasen los cambios. Un participante destacó la necesidad de prestar mayor atención a los países africanos de habla francesa, que a menudo se soslayaban en los estudios. Otro participante hizo hincapié en el gran potencial de las mujeres de la diáspora y en la necesidad de invertir y aprovechar las redes de la diáspora para transferir recursos y conocimientos técnicos a las mujeres de los países de origen.

Vínculos entre el comercio y el género en el sector manufacturero orientado a la exportación

17. La segunda sesión se centró en los vínculos entre el comercio y el género en el sector manufacturero orientado a la exportación. En ella se debatieron las medidas estructurales necesarias para asegurar que las mujeres se beneficiasen de la expansión del comercio y superaran los desafíos del sector.

18. Sobre la base de los resultados de un estudio sobre la igualdad de género en las cadenas de valor mundiales, un experto analizó la importancia fundamental del sector manufacturero orientado a la exportación e intensivo en mano de obra para crear oportunidades de empleo para las mujeres. Al proporcionar alternativas al empleo informal, el crecimiento de este sector facilitaba el ingreso de las mujeres en los mercados de trabajo formales. Una consecuencia importante para las mujeres era la ampliación de su acceso al crédito que, a su vez, contribuía a mejorar sus condiciones de vida.

19. Otro experto subrayó que las mujeres constituían entre el 60% y el 80% de la fuerza de trabajo de las zonas francas industriales (manufactureras) de los países en desarrollo. El número de estas zonas había aumentado exponencialmente, de 79 en 25 países en 1975, cuando empleaban a alrededor de 800.000 personas, a unas 3.500 en 130 países en la actualidad, lo que representaba 66 millones de trabajadores en los países en desarrollo. El experto también insistió en los aspectos negativos del empleo en las fábricas orientadas a la exportación, en las que los derechos de los trabajadores se veían con frecuencia limitados, ya que la sindicalización y la libertad de asociación en general no estaban garantizadas, lo que solía dar lugar a duras condiciones de trabajo. La libertad de asociación era fundamental para el empoderamiento de la mujer, ya que les otorgaba la posibilidad de reclamar sus derechos. Otro experto recomendó la adopción de medidas por parte de los gobiernos para apoyar a las mujeres en lo relativo a sus derechos a la negociación colectiva y el ejercicio de su libertad de asociación.

20. Otro motivo de preocupación era la perspectiva de que las mujeres dejaran el sector manufacturero debido a la desfeminización del mercado laboral. Según los datos, la modernización industrial se acompañaba de una considerable disminución de la proporción de mujeres en el empleo, que cabía vincular con los estereotipos de género y la falta de acceso a formación en el empleo. Un experto observó que las mujeres que dejaban la

industria orientada a la exportación tendían a pasar a la economía informal, en particular los servicios informales. Esto ponía de relieve que el sector de los servicios actuaba como un amplio sector de reserva; era necesario seguir investigando detalladamente esa cuestión, que no había sido suficientemente estudiada.

21. Otro experto destacó que las políticas orientadas a la exportación podían tener consecuencias deflacionarias y sugirió que, con miras a la inclusión de la mujer, era preciso centrarse en mayor medida en los bienes comercializables en general (de exportación y destinados al mercado interno). Promover políticas que dieran lugar a presiones deflacionarias podía perjudicar las actividades económicas y, por consiguiente, limitar las posibilidades de lograr progresos significativos en las cuestiones de género.

22. La capacidad de las mujeres para integrarse satisfactoriamente en el sector manufacturero se veía restringida por su nulo o limitado acceso a la tierra, como activo y garantía en general, las persistentes diferencias en sus elecciones y logros en materia de educación y su falta de confianza. Para hacer frente a la falta de garantías cabía emprender iniciativas para proporcionar servicios financieros a las mujeres. Sin embargo, un experto insistió en las limitaciones de los proyectos de financiación incluyente, como las iniciativas de microfinanciación, que provocaban un endeudamiento no sostenible de sus beneficiarios. Además, la financiación incluyente con frecuencia se dirigía al consumo y la satisfacción de necesidades urgentes, y no a la creación de nuevas actividades económicas.

23. Los expertos señalaron que afrontar la persistente segregación de género en la educación era una cuestión fundamental para obtener resultados en materia de género, ya que se traducía en una segregación en el empleo. Las mujeres tendían a ser reacias al riesgo, y este restrictivo modo de pensar dificultaba la expansión de sus actividades. El empoderamiento, definido como la adquisición de más fuerza y confianza, era una noción potente y transformadora, capaz de desencadenar cambios de actitudes y en materia de dinamismo empresarial. Los expertos enumeraron las oportunidades que creaba el auge de las actividades de externalización a nivel mundial. No obstante, como estas actividades requerían inversión en capital, las mujeres podrían encontrarse en desventaja. Como se trataba de una estrategia para hacer economías, las empresas ya no asumían el costo de la inversión de capital cuando externalizaban algunas actividades, sino que lo transferían a los trabajadores que las realizaban. En consecuencia, las personas con escasa capacidad de inversión no podían beneficiarse de las nuevas oportunidades. Una solución podría ser la creación de conglomerados de empresas, dotados de equipos y orientados a las trabajadoras. Esta estrategia podría integrarse en iniciativas existentes, como los programas de ayuda para el comercio.

24. Sin embargo, los expertos dijeron que quizás no fuera posible crear conglomerados de empresas en los países en desarrollo, ya que esto podía incumplir las obligaciones derivadas de la legislación sobre derechos de propiedad intelectual, los acuerdos de libre comercio y las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio. Las políticas de promoción de la igualdad de género debían examinar en qué medida estas obligaciones podrían restringir indebidamente la proporción de valor añadido y obstaculizar la modernización de la producción y el desarrollo industrial. La concepción de requisitos inteligentes de desempeño que no contravinieran los principios de la Organización Mundial del Comercio podía ser una alternativa.

25. Un experto sugirió que, en ciertos casos, la liberalización se había dado en una etapa demasiado temprana del proceso de industrialización. Cuando las empresas manufactureras se veían prematuramente expuestas a la competencia extranjera, las más grandes se beneficiaban a expensas de los pequeños productores. Dado que las mujeres tendían a trabajar en empresas más pequeñas, una apertura comercial abrupta podía perjudicarlas.

26. Los expertos divergieron en la cuestión del espacio de políticas y su relación con la igualdad de género. Algunos insistieron en que la búsqueda del espacio de políticas estaba estrechamente relacionada con la igualdad de género. En particular, un espacio de políticas suficiente para controlar la entrada y salida de capitales era un requisito esencial para la formulación y aplicación a nivel local de políticas macroeconómicas en favor de la igualdad de género. No obstante, cuestiones macroeconómicas generales como el espacio de políticas y las estructuras económicas mundiales no impedían necesariamente a los gobiernos adoptar medidas para empoderar a las mujeres; esto no dependía del espacio de políticas sino de la aplicación a nivel local de medidas eficaces —legislativas y de política— para empoderar a las mujeres. Los expertos coincidieron en que las fuerzas sociales habían hecho mucho en este sentido a nivel nacional. Un experto destacó la importancia de un entorno comercial propicio a nivel internacional, que responsabilizara a las empresas por las infracciones de la legislación laboral o los sistemas tributarios; era preciso establecerse un contrato social para los inversores extranjeros y no limitarse a proteger sus derechos.

Vínculos entre el comercio y el género en el sector de los servicios

27. La tercera sesión se centró en los vínculos entre el comercio y el género en el sector de los servicios. En ella se examinaron vías, como la adopción de políticas que tuvieran en cuenta las cuestiones de género, para velar por que el aumento de la participación de las mujeres en el sector les resultara beneficioso.

28. Un experto describió los esfuerzos de Colombia para incorporar a más mujeres en el sector de los servicios en general y del turismo en particular. En Colombia, la brecha salarial entre hombres y mujeres era de alrededor del 21%, y el acceso de las mujeres a Internet se cifraba en el 37%. Se habían creado algunos instrumentos para responder a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas, con el fin de incrementar su tasa de supervivencia. El experto recomendó tres medidas a su juicio fundamentales para elevar la participación de las mujeres en la economía, a saber, un mejor cumplimiento de las normas internacionales, más oportunidades de formación y la estricta aplicación de las leyes. El cumplimiento de las normas internacionales, como las de la Organización Internacional de Normalización, y las evaluaciones de conformidad seguían planteando problemas a los proveedores de servicios en Colombia.

29. Otro experto destacó que, en Etiopía, muchas mujeres estaban empleadas en pequeñas y medianas empresas proveedoras de servicios. Dada la gran cantidad de mujeres en la fuerza de trabajo, se preveía que estas empresas se beneficiarían particularmente de la estrategia del Gobierno de incorporar las cuestiones de género en todas las políticas y marcos legislativos. Una recomendación para empoderar a las mujeres y aprovechar su potencial como agentes económicos era obtener y difundir tecnologías que permitieran ahorrar tiempo y trabajo y se ajustaran a las necesidades de las mujeres.

30. Por su parte, otro experto se centró en las intervenciones mediante políticas que permitían a las mujeres acceder a los recursos y mejorar su situación en el entorno comercial en general. Las recomendaciones hicieron hincapié en que las mujeres debían estar conectadas (mediante instituciones financieras) y contar con las competencias necesarias (gracias a la formación). Lo anterior podía lograrse por medio de la creación de instrumentos financieros especiales para las pequeñas y medianas empresas y mecanismos de ahorro, entre otros, y del establecimiento de centros de formación de excelencia a los que pudieran acceder más fácilmente las mujeres. Entre las medidas que podían beneficiar considerablemente a las comerciantes figuraban el Régimen Comercial Simplificado del Mercado Común para África Oriental y Meridional y la aplicación de menores impuestos o incentivos fiscales que las alentaran a ingresar a los sectores formales.

31. Por último, otro experto se centró en el empoderamiento de las mujeres africanas. En África, un número creciente de mujeres se habían desplazado de la agricultura a los servicios, que se habían convertido en una fuente de crecimiento económico y empleo y, por consiguiente, en un impulsor de su empoderamiento económico. Se necesitaban políticas que tuvieran en cuenta las cuestiones de género para aprovechar el potencial de las mujeres en los servicios, como políticas que proporcionaran incentivos fiscales para fomentar las exportaciones de empresas de servicios de propiedad de mujeres; reducciones arancelarias para los insumos de estas empresas; y políticas que alentaran a los bancos y las instituciones financieras a crear productos y servicios innovadores dirigidos a las mujeres, para permitirles fundar y ampliar sus propias empresas.

32. Los expertos coincidieron en que el turismo seguía siendo una importante fuente de empleo, en general y en particular para las mujeres, tanto en las zonas rurales como en las urbanas. Las mujeres estaban presentes todo a lo largo de las cadenas de valor, como proveedoras de alojamiento, alimentos y recuerdos, y como guías y agentes turísticos. A pesar de las nuevas oportunidades que ofrecía la expansión del turismo, las mujeres seguían teniendo un acceso limitado a los puestos mejor remunerados y a los subsectores y actividades más lucrativos. Con independencia del país, las mujeres tendían a trabajar en empleos menos cualificados, como recepcionistas y personal de limpieza en hoteles o camareras en restaurantes. Además, tenían más probabilidades de ser trabajadoras ocasionales o informales, lo que las exponía a una mayor vulnerabilidad de los ingresos. Los niveles de acoso sexual y otros abusos similares contra las mujeres eran considerables en el sector del hospedaje.

33. Otro problema era que gran parte del valor generado por el turismo no era captada por las comunidades locales, en las que las mujeres desempeñaban un papel más preponderante, sino por los grandes operadores turísticos y los intermediarios en oficinas en que seguían predominando los hombres. Se coincidió en que el sector del turismo debía expandirse de manera estratégica, teniendo cuenta las cuestiones de género. Por ejemplo, el centro nacional de formación en hotelería y turismo de Etiopía brindaba una formación especialmente dedicada a las mujeres y los jóvenes. Asimismo, diversificar la oferta de servicios turísticos podía contribuir a explotar oportunidades hasta ahora no aprovechadas por las mujeres, por ejemplo en el turismo comunitario, en las que estas eran particularmente activas. Los regímenes de repartición de los ingresos, para redirigir los beneficios del turismo a las comunidades locales, y los vínculos entre el sector del turismo y la manufactura eran vías promisorias para permitir a las mujeres beneficiarse más de su participación en el sector. Las mujeres que trabajaban en el turismo con frecuencia afrontaban una dificultad adicional debido a sus escasos conocimientos e idiomas, a pesar de que en muchos países las niñas obtenían mejores resultados escolares que los niños.

34. En los debates que se realizaron a continuación se destacó que las comerciantes transfronterizas informales hacían una importante contribución al crecimiento económico y los ingresos públicos en el África Subsahariana. El comercio transfronterizo proporcionaba considerables oportunidades de empleo y percepción de ingresos a las mujeres. Sin embargo, había varias deficiencias, a saber, la invisibilidad, la estigmatización, la violencia, el acoso y la corrupción de los funcionarios de aduana, y las difíciles condiciones de trabajo, la escasez de los datos, el analfabetismo y la falta del reconocimiento de la contribución del comercio transfronterizo a la economía. Como muchas mujeres operaban en los sectores informales, la educación era un factor esencial para la movilidad. Por consiguiente, facilitar a las mujeres los conocimientos que necesitaban por medio de la formación profesional y en el empleo seguía siendo fundamental para que estas pudieran ingresar a los sectores de servicios formales y de cualificación media y alta. Las empresas formales tenían un acceso más fácil a la financiación y la tecnología, aunque también subsistían obstáculos en este ámbito, como el escaso tiempo disponible de las mujeres y su

acceso limitado a la formación técnica y la educación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Igualdad de género y empoderamiento económico de las mujeres en los nuevos marcos globales

35. La cuarta sesión abordó la igualdad de género y el empoderamiento económico de la mujer en los nuevos marcos mundiales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba. La sesión hizo hincapié en las oportunidades que estos marcos presentaban para las mujeres y sus posibles deficiencias. Se coincidió en que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible proporcionaban un marco para el empoderamiento de la mujer y la incorporación de las cuestiones de género en el desarrollo. Sin embargo, las medidas aisladas se consideraban insuficientes para abordar los desafíos transversales. Los Objetivos subrayaban los aspectos positivos de las interconexiones, al reconocer que lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer podía hacer una contribución decisiva al avance en todos los objetivos y metas.

36. Un experto destacó que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer eran fundamentales para el pleno ejercicio de los derechos humanos y que, además, esta teoría era económicamente acertada. El comercio, al crear gran cantidad de nuevos empleos, sobre todo en el sector formal, contribuía al empoderamiento económico de la mujer. Por lo tanto, el enfoque de derechos humanos y el empresarial estaban íntimamente relacionados.

37. Otro experto, centrándose en el Acuerdo de Asociación Transpacífico, recordó los efectos sociales insatisfactorios de los acuerdos comerciales y la necesidad de realizar evaluaciones *ex ante* del impacto de los acuerdos, para sopesar las consecuencias distributivas de la reforma de la política comercial. Estas evaluaciones podrían permitir a los ministerios competentes planificar y formular estrategias de ajuste. Contar con información desglosada por género era esencial para que la formulación de las políticas se basara en datos empíricos. La política social —en materia de pensiones, prestaciones por discapacidad, maternidad e hijos a cargo— era fundamental para el empoderamiento y la emancipación económicas de la mujer. Invertir en esta dimensión del pacto social sería esencial para liberar a las mujeres de las labores de cuidado y el trabajo doméstico no remunerados. Era vital determinar cómo financiar la inversión social y movilizar los recursos necesarios.

38. El experto hizo hincapié en que prácticamente todos los países, incluso los más pobres, tenían la capacidad de financiar la inversión social. Para ello había varias vías: la reasignación del gasto público (por ejemplo anulando o reduciendo el gasto militar y aumentando los ingresos tributarios, lo que podía lograrse gravando, por ejemplo la extracción de minerales), la eliminación de los flujos financieros ilícitos (como la evasión fiscal) el uso de reservas fiscales y de divisas, los préstamos o la reestructuración de la deuda, la adopción de un marco macroeconómico más flexible (que tolerara un cierto grado de inflación o déficit fiscal) y la ayuda para el desarrollo, en especial en el caso de los países menos adelantados. Había recursos disponibles para el empoderamiento de las mujeres, pero este tema no se consideraba una prioridad. A continuación, se abordó la cuestión conexa de cómo podían los países lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible si, al mismo tiempo, reducían el gasto público de conformidad con políticas económicas ortodoxas y aplicaban políticas de ajuste que reducían el espacio fiscal. La Agenda de Acción de Addis Abeba era la base de un nuevo pacto social destinado a otorgar protección social y servicios públicos esenciales a todos y, por ende, era fundamental para la aplicación de la meta 5.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre el reconocimiento de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados.

39. Otro experto destacó que era importante centrarse en el mecanismo que permitiría llevar adelante la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba. El experto mencionó tres conjuntos de mecanismos institucionales que podían aprovecharse en conexión con la Agenda de Acción de Addis Abeba y que no eran los mecanismos en los que tradicionalmente se debatían las cuestiones relativas a la mujer (como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas), a saber los mecanismos mundiales, nacionales y subnacionales, junto con las instituciones de derechos humanos. Entre los mecanismos mundiales figuraban el Foro Mundial sobre Infraestructura, el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología y el Foro sobre la Financiación para el Desarrollo, del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. El experto dijo que era importante participar activamente en esos marcos, integrar los aspectos de género en su labor y aprovechar los fondos disponibles para el empoderamiento de la mujer. A nivel nacional y subnacional, había que hacer hincapié en el diseño de las instituciones. Era esencial preguntarse cómo podían reformarse las instituciones nacionales y locales para que se articularan mejor con los nuevos marcos sostenibles. Se requerían métodos analíticos más sofisticados para estudiar los vínculos entre el comercio y el empoderamiento económico de la mujer y determinar las cadenas causales, así como métodos más participativos para que la formulación de las políticas comerciales fuera equitativa. El método participativo debía ser correctamente establecido ya que, en el peor de los casos, el proceso podía ser manipulado y la política comercial podía terminar reflejando los intereses de grupos específicos y no el interés general. Eran esenciales nuevos sistemas estadísticos para reunir, procesar y analizar nuevos datos. Por último, las instituciones y mecanismos de derechos humanos podían contribuir a promover el empoderamiento económico de la mujer en el sistema comercial internacional.

40. Los participantes coincidieron en que el sector privado podía ser un impulsor de la erradicación de la pobreza y la inclusión social. Sin embargo, para que esto ocurriera, era necesario establecer marcos institucionales y normativos propicios, que estimularan el desarrollo del sector privado. Las medidas favorables a las mujeres aplicadas en algunos países, como una cuota a ellas reservada en la contratación pública en Kenya, podían no arrojar los resultados esperados debido a la limitada capacidad de oferta. Si bien un espíritu emprendedor era importante, ese espíritu con frecuencia se empleaba para la supervivencia (empresas orientadas a la subsistencia) y no para modernizar y ampliar las empresas. La inversión y la tecnología eran necesarias para generar valor añadido e industrialización; el sector privado debía abordar dos importantes cuestiones, a saber, asegurar la igualdad de género en el trabajo (por ejemplo, empleando a mujeres en puestos formales, eliminando las políticas discriminatorias y proporcionando protección social) y amortiguar el impacto en caso de recesión.

41. Entre las demás cuestiones planteadas durante el debate cabe enumerar: los actores necesarios para que las instituciones y sus deliberaciones sean eficaces; la interacción entre el empoderamiento económico de la mujer y su capacidad de acción; la necesidad de ir más allá de la igualdad de género formal para lograr una igualdad sustantiva; las posibles consecuencias del aumento de la participación de la mujer en actividades productivas en las tareas reproductivas y el riesgo de que esta soportase una doble carga, especialmente ante la falta de servicios públicos y una protección social adecuados; y la forma de asegurar que más recursos se destinen directamente a las organizaciones que defienden los derechos de las mujeres y de ampliar su intervención en la formulación de políticas comerciales.

II. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

42. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 23 de mayo 2016, la reunión eligió Presidente al Sr. Juha Niemi (Finlandia) y Vicepresidenta-Relatora a la Sra. Luciana Nader (Uruguay).

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

43. También en su sesión plenaria de apertura, la reunión aprobó su programa provisional, que figura en el documento TD/B/C.I/EM.8/1. El programa de la reunión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. El comercio como instrumento para el empoderamiento económico de la mujer.
4. Aprobación del informe de la reunión.

C. Resultado de la reunión

44. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 24 de mayo 2016, la reunión de expertos convino en confiar a la Presidencia la preparación de un resumen de los debates.

D. Aprobación del informe de la reunión

(Tema 4 del programa)

45. También en su sesión plenaria de clausura, la reunión de expertos autorizó a la Vicepresidenta-Relatora a que, bajo la autoridad de la Presidencia, ultimara el informe tras la conclusión de la reunión.

Anexo

Participantes¹

1. Asistieron a la reunión representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Argelia	Finlandia
Australia	Ghana
Azerbaiyán	Irán (República Islámica del)
Brasil	Mauritania
Chile	Turquía
Colombia	Turkmenistán
República Democrática del Congo	Estados Unidos
República Dominicana	Yemen
Etiopía	

2. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Centro del Sur
Organización Internacional de la Francofonía
Organización de Estados del Caribe Oriental
Secretaría del Commonwealth
Unión Europea

3. Estuvieron representados en la reunión los siguientes órganos, organismos y programas de Naciones Unidas:

Centro de Comercio Internacional
Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

4. Estuvieron representados en la reunión los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Organización Internacional del Trabajo

5. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

ActionAid
Consumer Unity and Trust Society International
Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible
International Network for Standardization of Higher Education Degrees
Organisation Camerounaise de promotion de la coopération économique internationale
Village Suisse ONG

¹ En la presente lista figuran los participantes inscritos. La lista de participantes figura en el documento TD/B/C.I/EM.8/INF.1.